MEMORANDO
582

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2021

PARA: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 12 (ALMACENISTA)**
Área de Gestión del Desarrollo Local Kennedy.
Supervisor

JAMES DUARTE SILVA
Profesional Contratista CPS-101-2021
Apoyo a la Supervisión.

CRISTIAN JAVIER SANCHEZ BERRIO
Profesional Contratista CPS-81-2021
Apoyo a la Supervisión.

DE: **YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ**
Alcaldesa Local de Kennedy

ASUNTO: Designación de Supervisión y/o Apoyo a la Supervisión contrato de compraventa:

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Compraventa CCV-438-2021 suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y FUNDACION JOVENES CON UN PROPOSITO DE AMOR, el cual tiene por objeto: ***"*CONTRATAR LA ELABORACION Y ENTREGA DE CHAQUETAS Y GORRAS INSTITUCIONALES PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS CON LA IMAGEN CORPORATIVA, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES Y FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY*."*,** me permito informarle que a partir del diecisiete (17) de Agosto de 2021, ustedes han sido designados como supervisor y/ o apoyo a la supervisión del mencionado Contrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición de los contratistas.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales, se encuentra la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, así como informar a este Despacho cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor y como apoyo a la supervisión, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en los respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de apoyo a la supervisión y de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y elaborar la respectiva acta de liquidación.

Para lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión y de supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO
Manual de Contratación Local
Manual de Supervisión e Interventoría
Estudios Previos
Propuesta y/o carta de aceptación o intención
Pliego de Condiciones y/o anexo técnico
Evaluación de la propuesta
Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que los Manuales mencionados se encuentran a su disposición en la INTRANET de la Secretaría Distrital de Gobierno y los demás documentos del citado contrato los ubicará en el SECOP II.

Cordialmente,

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy

Proyectó: Carlos Andrés Cuesta– Abogado Contratista del FDLK

Revisó: Sandra Patricia Gaitán Fajardo – Abogada Contratista del FDLK

Aprobó: Mónica Hernández - Abogada Contratista del FDLK